INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2016

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 11:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 "Construcción de acceso la ciudad" ID Nº 315818.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 20/2016 de fecha 12/08/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Alberto Serafini Construcciones de Alberto Domingo Serafini Ayala	G. 99.217.885
2	Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez	G. 113.323.975
3	ROMAN IBARS Construcciones de Román Ibars	G. 138.962.060

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E:

Documentos de Carácter Sustancial	Alberto Serafini	Electro Yhaguy	ROMAN IBARS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma **Alberto Serafini Construcciones de Alberto Domingo Serafini Ayala** **no cumplen** con todos los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación ya que no presentó la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Darminia González
Encargada de U.O.C

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321-3

Delmiro Ayala
Tesorero

La firma **Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez** y la firma **ROMAN IBARS Construcciones de Román Ibars** cumplen con todos los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación.

3) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación: **Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez.**

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

a) Capacidad Legal

La Firma **Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez** ha presentado la "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

b) Capacidad Financiera

INDICES	Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez				
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	309.109.536	433.422.094	1.275.314.707	672.615.446	**1,58**
Pasivo Corriente	75.519.765	186.065.228	1.012.825.798	424.803.597	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	75.519.765	186.065.228	1.012.825.798	424.803.597	**0,53**
Activo Total	440.662.844	565.673.919	1.406.676.425	804.337.729	
RENTABILIDAD					
Ingreso Total	58.502.959	197.628.189	219.778.943	158.636.697	**147.985.359**
Utilid. antes del Imp. a la Renta	10.765.850	11.338.501	9.849.663	10.651.338	

Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

Carmina Gonzalez
Encargada de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERÍA

Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 4.602.336-3

c) Experiencia en Obras.

Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez	
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad de realizar el trabajo solicitado por la convocante en tiempo y forma	**CUMPLE**
Presentar copia de 03 (tres) contratos y/o recepciones finales (debidamente firmadas y selladas por la autoridad contratante) de obras similares como mínimo. Se considerara obras similares: construcción de accesos, parques, camineros	**CUMPLE**

4) Análisis del Acta de Apertura

Observaciones: El representante de Alberto Serafini Construcciones dejo constancia de que la empresa Román Ibars no presentó su constancia de RUC que figura vencido (en la constancia del SIPE) y su IVA solo presento el correspondiente al mes de junio, en vista a que el llamado pidió los tres últimos meses así también la empresa Electro Yhaguy presento patente comercial vencido del primer semestre, su IVA solo presento el correspondiente al mes de junio y no firmo su carpeta.

Respuesta del comité: Con relación a las observaciones realizadas a la firma Román Ibars tanto la constancia de RUC como el pago de IVA son documentos de carácter formal que pueden ser solicitados al oferente a fin de que el mismo lo presente a la convocante. Y con relación a las observaciones a la firma Electro Yhaguy la convocante solicitó al oferente la Patente Comercial correspondiente al segundo semestre ya que la misma se encontraba efectivamente vencida así como el pago de IVA correspondiente al mes de julio/2016, los mismos fueron presentados por el oferente en tiempo y forma. Con respecto a la falta de firma de la oferta presentada cabe destacar que todos los anexos se encuentran firmados y sellados por el oferente.

5) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2016, según el objeto de gasto 520 30 68 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 12/2016 "Construcción de acceso a la ciudad" ID Nº 315818, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03

6) Conclusión

Que la firma **Alberto Serafini Construcciones de Alberto Domingo Serafini Ayala** no cumplen con todos los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación ya que no presentó la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Que la firma **Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez** y la firma **ROMAN IBARS Construcciones de Román Ibars** cumplen con todos los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Darminio González
Encargada de U.O.C

Delmiro Ayala
Tesorero

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.331-3

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 "Construcción de acceso a la ciudad" ID Nº 315818a la firma **Electro Yhaguy de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez**, por un monto total de Gs. 113.323.975 (Guaraníes ciento trece millones trescientos veintitrés mil novecientos setenta y cinco).

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha treinta de agosto del año dos mil dieciséis, a las 10:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERÍA *

……
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero

Delmiro Ayala
Tesorero

……
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *

……
Damiana Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC